



“Dejemos el petróleo bajo tierra”: La Iniciativa Yasuní ITT en la Amazonía Ecuatoriana.

“Let’s leave the oil down to earth”:

Yasuni ITT Initiative in the Ecuadorian Amazonia

Eliana Spadoni *

*Recibido: 25 de octubre de 2012
Aceptado: 4 de diciembre de 2012*

Resumen: La Reserva Yasuní está ubicada en Ecuador en la frontera con Perú y contiene el 20% del petróleo ecuatoriano. El gobierno ecuatoriano propone dejar 846 millones de barriles de petróleo bajo tierra, y evitar así la emisión de 407 millones de Co2 si la comunidad internacional se compromete a aportar la mitad de lo que ganaría por explotarlo: US\$ 3.600 millones de dólares en trece años. El trabajo analiza la Iniciativa Yasuní ITT en la Amazonía Ecuatoriana bajo los lentes de dos paradigmas ambientales: el de la modernización ecológica y el de la justicia ambiental.

Palabras clave: Conflicto ambiental – Justicia climática – Corresponsabilidad diferenciada – Deuda Ecológica – Modernización Ecológica.

Summary: The Yasuní Reserve is located in Ecuador on the border with Peru and contains 20% of Ecuadorian oil. The Ecuadorian government proposes leaving 846 million barrels of oil in the ground, and avoid the emission of 407 million tonnes of CO2 if the international community undertakes to contribute half of what the country would gain by exploiting: U.S. \$ 3,600 million in thirteen years. The paper analyzes the Yasuní ITT Initiative in the Ecuadorian Amazon under the lens of two environmental paradigms: the ecological modernization and environmental justice.

Keywords: Environmental Conflict – Climate Justice – Differentiated responsibility – Ecological Debt – Ecological Modernization.

* Doctoranda en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). El trabajo fue realizado a través de revisión de material bibliográfico, la participación en Foros Latinoamericanos y entrevistas con referentes ambientales ecuatorianos. Correo electrónico: elispadoni@gmail.com

Introducción

"Las pérdidas económicas por eventos de clima extremo son más altas en los países desarrollados pero las personas que mueren por estos eventos se concentran más en los países en vía de desarrollo", así declara el último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) presentado en la última Conferencia de las Partes (COP17) en Durban.

Según el informe del IPCC el 95 por ciento de las personas que mueren por culpa de climas extremos están en países en vía de desarrollo¹. El proceso de las Conferencias de las Naciones Unidas (N.N.UU.) sobre Cambio Climático y los informes proporcionados por el IPCC han puesto en evidencia que los impactos que han causado las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo son extremos y en algunos casos irreversibles.

Si entendemos la cuestión ambiental como la interrelación sociedad-naturaleza en el sistema económico y social, entonces esa interrelación se orienta según la racionalidad económica. Este proceso de racionalización que se realiza según la racionalidad dominante en América latina basada en la maximización de las ganancias conlleva a una tendencia que conduce a un proceso dual: el deterioro de la calidad de vida y la degradación de la naturaleza.²

El cambio ambiental en América Latina es tan o más acelerado que en el resto del mundo, pero sus costos no son distribuidos en forma

¹ <http://www.ipcc.ch/>

² Sejenovich, H. (2011). "Visión ambiental de la economía y las cuentas del patrimonio natural", en *Informe Ambiental 2011 FARN*, editores Maria Eugenia di Paola et al, Buenos Aires, p. 86.





equitativa.³ Existen cada vez más conflictos sobre cómo se va a distribuir la contaminación y el acceso a los recursos naturales.

Los flujos desde la naturaleza hacia los sectores económicos aparecen mediados por la idea de la naturaleza como aportadora de recursos y receptora de residuos y desechos. No existe una visión de responsabilidad sobre las consecuencias en el ecosistema y su capacidad de carga. Se producen así procesos degradativos por:

- El ritmo de extracción de recursos naturales que no coincide con ritmo de mecanismos regenerativos,
- La utilización de tecnologías que degradan el medio del cual extraen los recursos,
- Sobre utilización de la capacidad de carga de aire, suelo y agua provocando problemas de erosión,
- Transformaciones eco sistémicas negativas que maximizan el rendimiento de corto plazo.

Además también hay procesos de desaprovechamiento relacionados con la utilización de la tierra como bien especulativo y no de producción, y el uso de sólo aquellos elementos que generan una ventaja comparativa.

El debate discursivo existente en los foros internacionales sobre cambio climático, según Acselrad,⁴ se enmarca dentro de esta perspectiva donde los sectores dominantes utilizan el argumento ecológico sólo cuando le sirve para reforzar los modelos de dominación vigentes. Los estudios técnicos sirven entonces para legitimar modelos de acción que se apropian de la denuncia

³ Martínez Alier, J. (1995). *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Montevideo, Nordan Comunidad-ICARIA, p.15.

⁴ Acselrad, A. (2009). "Apropiaciones sociales das mudanças climáticas", *Democracia Viva* N° 43, p. 39.

ambientalista con el fin de dinamizar el capitalismo y sus negocios. Para analizar las apropiaciones sociales del cambio climático hay que analizar el modo por el cual los discursos lo constituyen como objeto de política para poder cerrar el problema y así legitimar las soluciones propuestas.⁵

Este trabajo propone analizar el movimiento de la deuda climática en América Latina, tomando el caso de la reserva Yasuní ITT como referencia, a partir de las distintas perspectivas del paradigma ambiental: la modernización ecológica⁶ y la justicia climática.⁷

El movimiento global de Justicia Climática

El movimiento de Justicia Climática se enmarca en el de justicia ambiental, pero nace en América Latina entre las organizaciones de justicia ambiental en 1991. A partir que el debate sobre el Cambio Climático ganó un nuevo impulso, producto de la divulgación del informe del IPCC, las conferencias de Bali, la XV Conferencia de las Partes (COP 15) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la Conferencia de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra realizada en Cochabamba, los movimientos y organizaciones sociales, junto a las redes y articulaciones internacionales constituyeron un movimiento global por la justicia climática.

El movimiento internacional de justicia climática se fundamenta en la visión de la percepción de injusticia, agencia y la constitución de una identidad colectiva mundial de supervivencia. Por detrás esta la idea

⁵ Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse*, Oxford, Clarendon Press, p. 98.

⁶ Hajer, M. (1995). *Op cit.*, p. 2.

⁷ Harvey, D. (1996). *Justice, Nature and the geography of difference*, Oxford, Blackwell, p.34.





que la expansión del capital entraña un proceso de acumulación por desposesión, que lleva consigo un constante deterioro social y ambiental, un aumento creciente de la tasa de explotación de los recursos naturales y todo esto se expresa en una crisis ambiental.

Sus objetivos manifiestos son:⁸

- dejar los combustibles fósiles en la tierra,
- reafirmar el control del pueblo y comunidades sobre sus recursos,
- re-localizar la producción de alimentos,
- reducir masivamente el sobre consumo, especialmente en el Norte,
- reconocer la deuda ecológica y climática hacia los pueblos del Sur y realizar reparaciones,
- respetar los derechos de los pueblos indígenas y de los bosques.

En la conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra realizada en Cochabamba, Bolivia, las comunidades indígenas, los movimientos sociales, las organizaciones ambientales declararon:

"...Exigimos a los países que han sobre-utilizado el espacio atmosférico a asumir y aceptar sus responsabilidades históricas y actuales por las causas y los efectos adversos del cambio climático, y climático deben asumir sus responsabilidades, en este sentido los países desarrollados deben atender su deuda climática en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al cambio climático, por lo cual exigimos:

⁸ www.justiciaclimatica.org

- *El restablecimiento del espacio atmosférico que está ocupado por sus emisiones de gases de efecto invernadero y que están afectando negativamente a todos los países y pueblos. Deberán descolonizar la atmósfera mediante la reducción y eliminación de sus emisiones, para asegurar una distribución justa del espacio atmosférico entre todos los países según su población, teniendo en cuenta tanto las emisiones históricas y actuales, la necesidad de espacio adecuado para el desarrollo, y equilibrio con la Madre Tierra.*
- *Que cumplan las deudas que reflejan la pérdida de oportunidades de desarrollo debido a los costos y las demandas tecnológicas de vivir en un espacio atmosférico restringido; incluso en el caso de lograr las reducciones máximas posibles de emisiones y la absorción de los gases efecto invernadero por los países ricos, los países pobres se enfrentarían a retos para su desarrollo relacionados con el clima que no enfrentaron los países ricos en su proceso de desarrollo.*
- *Que cumplan las deudas correspondientes a los efectos adversos del cambio climático- en particular, a los cientos de millones de personas que se verán obligadas a emigrar debido a las pérdidas de vidas, inundaciones, sequías, incendios forestales, hambrunas y otros efectos adversos. Ellos deben asumir sus responsabilidades, mediante la eliminación de sus políticas restrictivas de migración y ofreciendo a los migrantes, hogares y vidas dignas en sus países.*
- *Que cumplan las deudas de adaptación relacionadas a los impactos del cambio climático en los países en desarrollo – incluidos los impactos sobre el agua, los bosques, la agricultura y*





sobre la vida de todos. Ellos deben proveer los medios necesarios para todas las personas – incluidos los pueblos indígenas, las mujeres, las comunidades rurales y otras comunidades vulnerables – para prevenir y minimizar los daños, deben asumir sus responsabilidades por los daños que surgen de sus excesivas emisiones y de la pérdida de oportunidades para las personas a “vivir bien” en armonía con la naturaleza.

• Que cumplen estas deudas como parte de una deuda mayor con la Madre Tierra, por el deterioro creciente de la integridad, del equilibrio, para lograr la armonía entre la vida y todas las especies y elementos de nuestro planeta. Exigimos a los países a adoptar y aplicar la Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra en las Naciones Unidas.”⁹

La parte de la deuda climática que es más difícil de calcular es la deuda de las emisiones. Se refiere al hecho de que los países ricos han gastado la mayor parte de la capacidad de la atmósfera para absorber gases de efecto invernadero, sin dejar "espacio atmosférico" para el que el Sur pueda "crecer". Dado que existe una correlación muy alta entre el crecimiento económico y las emisiones de gases de efecto invernadero, en el contexto actual esto equivale a decir que los países en desarrollo deben limitar su crecimiento económico. La única manera de compensar esta deuda es si los países ricos reducen drásticamente sus propias emisiones.

La hipótesis que está detrás es la construcción de una nueva institucionalidad jurídica global sustentada en el principio de la “corresponsabilidad diferenciada”: los países más desarrollados,

⁹ “Declaración de los Pueblos Indígenas del Mundo ante la COP 17” (2011), Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre cambio climático, Durban.

mayormente responsables del deterioro ambiental están conminados a contribuir mucho más en la solución de los problemas ambientales globales. En última instancia es la deuda ecológica histórica del Norte a los países del sur la que se reclama. La deuda se puede expresar en dinero pero tiene también aspectos morales que no quedan recogidos en una valoración monetaria. La campaña internacional por el reconocimiento y el pago de la deuda climática, la contrapone a la deuda externa, y se pregunta: "¿Quién debe a quién?".¹⁰

Los movimientos sociales que involucran cuestiones ambientales, se fundamentan en incorporar el juicio moral en el dominio de la naturaleza. El movimiento de justicia climática se encuentra, entonces, en esta corriente y ha desarrollado la argumentación ya mencionada de deuda climática en lo que se refiere a la "responsabilidad histórica" por el carbono que han emitido hasta ahora las economías desarrolladas.

Yasuní que en huaorani significa "tierra sagrada" nace bajo este paradigma. Su explotación rendiría un ingreso financiero positivo sólo porque las externalidades locales y globales no se toman en cuenta. De hecho las externalidades no son tanto fallos del mercado o fallos de los gobiernos, son más bien éxitos en transferir costos. Los ricos y poderosos imponen costos a los débiles (los pobres de ahora, las futuras generaciones y otras especies).

Lo cierto, es que ¿cuánto puede esperar Ecuador, y la Amazonía como ecosistema global para recibir las utilidades?.

¹⁰ Martínez Alier, J. (1995). *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Montevideo, Nordan Comunidad-ICARIA, p. 76.





El caso de la reserva Yasuní ITT

Ecuador es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y se distingue también por la riqueza y variedad de sus culturas indígenas. La nueva constitución en su preámbulo, anuncia su pretensión de “construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, (y) el *sumak kawsay*” – una declaración que pretende ser una muestra de apertura a una nueva filosofía, y que encuentra manifestaciones más específicas, por caso, en la sección de derechos y en particular en los derechos del “buen vivir” (Título II, capítulo 2).¹¹

Ante la reciente confirmación de grandes yacimientos de crudos pesados en el campo ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), situado en el Parque Nacional Yasuní, una de las reservas amazónicas más importantes de biodiversidad en el planeta surge la propuesta de la Iniciativa Yasuní ITT. La Amazonía genera y bombea a la atmósfera alrededor de 8 trillones de toneladas de agua al año, alimentando un cinturón aéreo de vapor de agua que conecta las selvas tropicales de todo el mundo. El Presidente Rafael Correa presentó ante las Naciones Unidas la decisión de mantener el crudo del campo ITT indefinidamente bajo tierra si la comunidad internacional coopera con el Ecuador aportando al menos la mitad de las utilidades que recibiría el Estado en el caso de explotar el crudo. La Iniciativa Yasuní ITT plantea:

a) una opción innovadora para combatir el calentamiento global, evitando la explotación de combustibles fósiles en áreas de alta sensibilidad biológica y cultural en los países en desarrollo;

¹¹ Ver Roberto Gargarella, “El nuevo constitucionalismo latinoamericano: Promesas e interrogantes”, CONICET, manuscrito no publicado, Buenos Aires, pág. 10.

b) la protección de la biodiversidad y del modelo del buen vivir en Ecuador y el apoyo al aislamiento voluntario de las culturas indígenas en aislamiento voluntario que habitan el Parque Yasuní (Tagaeri y Taromenane);

c) la implementación de fuentes de energía renovables, en una estrategia encaminada a consolidar un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable en el país.

Ecuador se compromete a mantener indefinidamente inexplotadas las reservas de 846 millones de barriles de petróleo en el campo ITT, ubicado en el Parque Nacional Yasuní y de prevenir así la emisión de CO₂ que suman 407 millones de toneladas métricas. Se espera que La comunidad internacional participe con un aporte financiero, creando un fondo de capital que será administrado por un fideicomiso internacional, con la participación del Estado, la sociedad civil ecuatoriana y los contribuyentes que aporte US\$ 3.600 millones en un período de 13 años.¹²

La Productividad del Conflicto Ambiental en la Amazonía

La compañía Chevron-Texaco trabajó entre 1964 y 1990 en la Amazonía Ecuatoriana, perforando alrededor de 430.000 hectáreas para extraer 1.500 millones de barriles de crudo, con escasos beneficios para la sociedad ecuatoriana. El 14 de febrero de 2010, el juez Nicolás Zambrano de la Corte de Nueva Loja, provincia Sucumbíos, dictaminó que la transnacional norteamericana Chevrón, que adquirió las acciones de Texaco en 2001, es culpable de la contaminación que provocó en la Amazonía ecuatoriana entre los años citados.

¹² Extraído de Ecuador Yasuní ITT, Fondo de Fideicomiso: Términos de Referencia, 28 de Julio de 2010, página 3.





El juez resolvió que la petrolera debe pagar 8.646 millones de dólares por los daños causados y adicionalmente el 10% que impone la Ley de Gestión Ambiental, lo cual eleva la multa a 9.150 millones de dólares. En su vertiente moral, la sentencia señala que Chevrón-Texaco “debe pedir disculpas públicas” a las víctimas por el crimen cometido, y deberá pagar el doble en caso de que se niegue a hacerlo.

Esta juridificación del conflicto¹³ que es el proceso social mediante el cual los conflictos son re significados llevados a la esfera del derecho, produjo distintos resultados en la evolución del conflicto. Por un lado se efectuó la demanda legal llevada adelante por las organizaciones no gubernamentales que apoyaban el trabajo de las comunidades y por el otro en forma paralela las comunidades desarrollaron el llamado “juicio del siglo” fuera de los ámbitos formales del conocimiento experto.

En el llamado “juicio del siglo” se pusieron de manifiesto los impactos ambientales, sociales y culturales. Los conflictos ambientales son territoriales y distributivos y se suscitan entre actores de una localidad por intereses contrapuestos en torno al impacto ambiental o las externalidades de una determinada actividad o proyecto.¹⁴ Las comunidades en reclamo de la desigualdad distributiva de estas externalidades, y nutriéndose de un largo proceso de resistencias en contra de la permanencia de actividades hidrocarburíferas, fueron construyendo la tesis de una moratoria petrolera en el centro sur de la Amazonía ecuatoriana.¹⁵

¹³ Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al der echo ambiental*. México DF; UNAM

Instituto de Investigaciones Sociales; Fontanamara, p.45.

¹⁴ Sabatini, F. (1997), “Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas”, EURE. Santiago de Chile, Vol. XXII, N 68. Págs 77-91.

¹⁵ Acosta, Alberto: “Las tribulaciones de la Iniciativa Yasuní ITT”, programa de Estudios Ambientales, en Letras Verdes N6 revista del Programa de Conflictos Socioambientales de FLACSO Ecuador, p.10.

Tradicionalmente, en la Región Amazónica Ecuatoriana, el Estado, las empresas petroleras, los pueblos indígenas representados en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae) y las organizaciones ambientalistas generaron relaciones según dos tipos de modalidad: alianzas estratégicas y/o confrontación. Esta interrelación compleja de múltiples actores, en el que se expresan intereses diversos, refleja contradicciones superables, y hasta antagónicas. Las comunidades indígenas ajustan hoy sus demandas de autodeterminación territorial sobre la base de criterios de conservación de la naturaleza y elaboran planes de manejo, buscando muchas veces indicadores científicos sobre la biodiversidad de sus territorios.

La demanda de moratoria a la expansión de la frontera petrolera, formulada con anterioridad en diversos foros, se plasmó en 2000 en el libro de titulado "El Ecuador Post-petrolero". Recogiendo estos reclamos, la propuesta de no explotar el crudo del Yasuní se expuso en "Un llamado ecológico para la conservación, el clima y los derechos", documento de posición de Oilwatch en la primera reunión del grupo especial de expertos sobre áreas protegidas realizada en Montecatini, Italia, en junio de 2005.

Tres años más tarde la tesis de la moratoria fue presentada formalmente al Ministerio del Ambiente por parte de las fundaciones Pachamama, Centro de Derechos Económicos y Sociales y Acción Ecológica.¹⁶ La Fundación Pachamama, es una organización que posee amplio trabajo en la amazonía ecuatoriana en conjunto con las comunidades indígenas de la zona; Acción Ecológica, fundada por un

¹⁶ Por más información www.pachamama.org.ec / www.accioneologica.org / www.cdes.org.ec





grupo de biólogos, tiene una larga trayectoria en la defensa de la naturaleza como sujeto, y el Centro de Derechos Económicos y Sociales esta focalizado en la promoción de los derechos humanos de las comunidades indígenas. La Alianza entre estas organizaciones y las comunidades locales fue crucial para poder llevar adelante la propuesta a nivel gubernamental.

Si analizamos este conflicto ambiental en términos de su productividad¹⁷:

- En el marco de actualización del derecho o juridificación como señalamos anteriormente hubo dos instancias una basada en el conocimiento experto y la otra basada en el conocimiento de las comunidades, ambas resignificaron el conflicto.
- Por otro lado en términos de territorialidad, a pesar de que las significaciones territoriales estaban muy presentes desde el inicio, el conflicto reafirmo la soberanía espacial de las comunidades fortaleciendo sus instancias locales y haciendo de la apropiación del espacio una bandera de lucha.
- Y por último, en términos de las arenas de deliberación o niveles donde este conflicto tuvo lugar, estuvo marcado por un fuerte nivel local/nacional que empezó en la amazonia y pronto tuvo carácter nacional y un nivel internacional, como veremos más adelante la iniciativa se convirtió en el caballito de batalla del gobierno ecuatoriano en los foros internacionales en términos de propuestas de políticas para el cambio ambiental global.

¹⁷ Esta es una metodología del grupo confurb (Conflits de proximité, dynamiques urbaines) que es una red de investigación que coordina desde la Universidad de Tours Patrice Melé

La Propuesta Oficial de la Iniciativa Yasuní ITT

En un momento histórico en el que se consolidaron las luchas surgidas desde diversos sectores de la sociedad, la tesis de la moratoria pasó a formar parte del plan de gobierno del Alianza País durante la campaña electoral del ahora presidente Rafael Correa. Antes del inicio de la gestión de Alianza País, se definieron sus detalles convirtiéndose en la iniciativa de dejar el crudo en tierra en el bloque ITT, sin marginar la propuesta matriz de alentar la mencionada moratoria como paso indispensable para forzar una transformación estructural del régimen de acumulación primario-exportador. Mientras tanto, hace más de 20 años que se explota petróleo dentro del millón de hectáreas del Yasuní, allí se encuentran: el bloque 16, que está en manos de un consorcio liderado por Repsol de España; el 14 y el 17, a cargo de Petrooriental de China, el 15, que lo tiene Petroamazonas, compañía estatal ecuatoriana y el bloque 31 recientemente adjudicado a Petrobrás de Brasil (ver cuadro 1).

Por lo tanto, la propuesta de ITT es una iniciativa dentro de un modelo de matriz petrolera que intenta preservar el bloque que posee más biodiversidad en la Reserva Nacional. Sus objetivos:

- Proteger la vida de pueblos indígenas en aislamiento voluntario: los tagaeri, los taromenane y los oñamenane.
- La protección de una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta
- Prevenir la emisión de 407 millones de toneladas de CO₂.

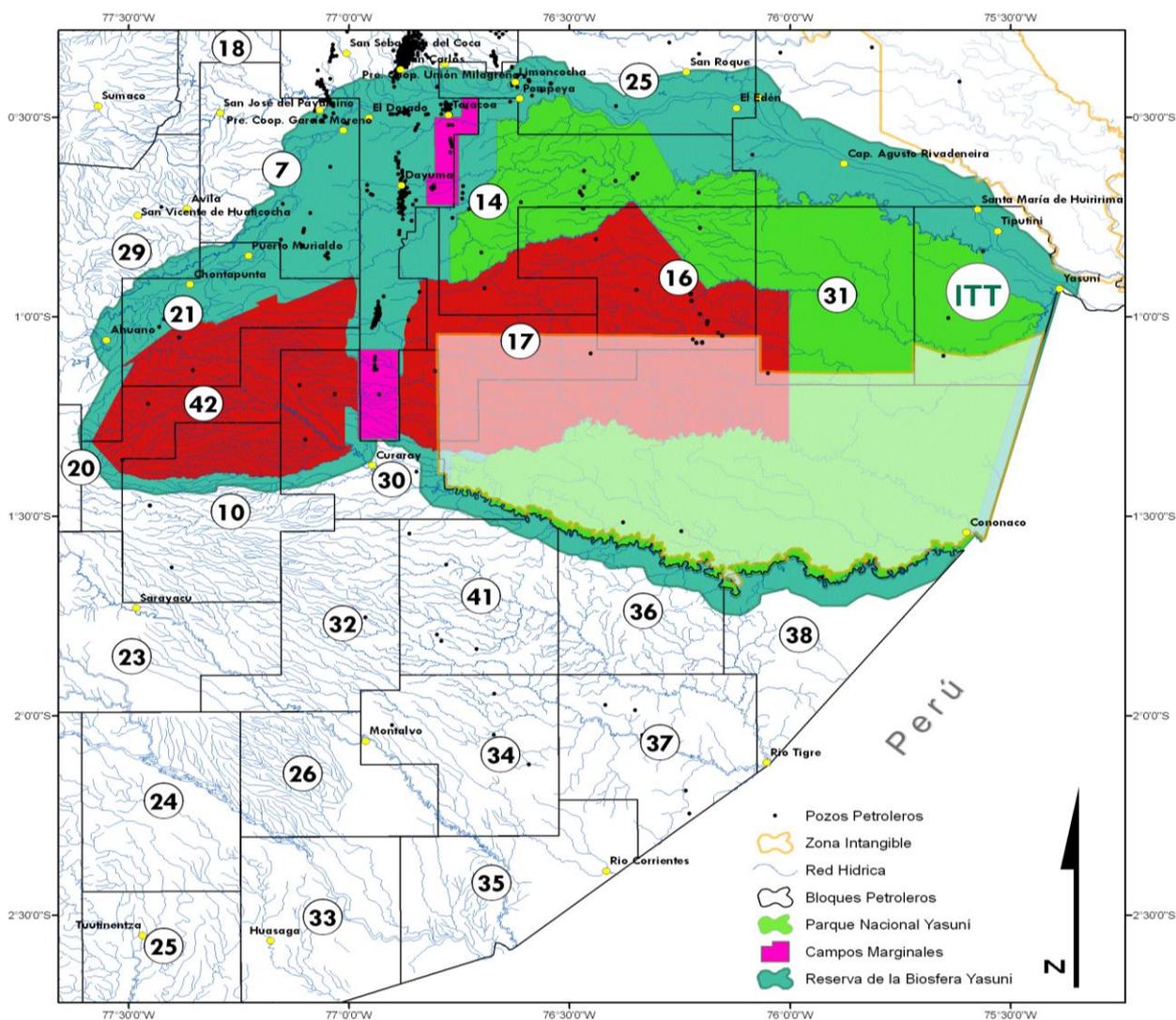
El mecanismo propone recibir:

- Contribuciones monetarias.
- Canjes de deuda por conservación.
- Proyectos específicos en fuentes de energía renovable, deforestación evitada, conservación y desarrollo social.





Gráfico I. Parque Nacional Yasuni, Zona intangible y Bloques petroleros



Fuente: <http://mapas.accionecologica.org/Table/Temas/>

El valor económico de las emisiones evitadas por la iniciativa alcanzaría los 7.188 millones de dólares.¹⁸ Los certificados de garantía de Yasuní (CGY) no generan intereses ni expiran, se entregan de acuerdo al monto de contribución e incluyen la cantidad de toneladas de CO₂ no emitidas correspondientes a la contribución.

¹⁸ Tomando como referencia el valor de los Certificados de Reducción de Emisiones (CER) en el mercado europeo reciente, de 17.66.

Ecuador espera los principales aportes de países industrializados, que se encuentran en el Anexo I del Protocolo de Kyoto. Al dividir el aporte total esperado por países, en función de su producto interno bruto, con un período de 13 años de contribuciones, se ha obtenido el cuadro G01, que no excluye aportes de otros países.



Cuadro I. Tabla de aportes esperados: Principales Contribuciones esperadas por países.¹⁹

País	PIB 2005 (millardos \$)	PIB Per capita US \$	% PIB total	contribución total (millones US\$)	contribución anual por 13 años
Estados Unidos	12417	41890	36.98	2658.2	204.48
Japón	4534	35484	13.50	970.7	74.67
Alemania	2795	33890	8.32	598.4	46.03
Reino Unido	2199	36509	6.55	470.7	36.21
Francia	2127	34936	6.33	455.3	35.02
Italia	1763	30073	5.25	377.3	29.03
España	1125	25914	3.35	240.8	18.52
Canadá	1114	34484	3.32	238.5	18.34
Federación Rusa	764	5336	2.27	163.5	12.58
Australia	733	36032	2.18	156.8	12.06
Holanda	624	38248	1.86	133.6	10.28
Bélgica	371	35389	1.10	79.4	6.11
Suiza	367	49351	1.09	78.6	6.04
Suecia	358	39637	1.07	76.6	5.89
Austria	306	37175	0.91	65.5	5.04
Polonia	303	7945	0.90	64.9	4.99
Noruega	296	63918	0.88	63.3	4.87
Dinamarca	259	47769	0.77	55.4	4.26
Grecia	225	20282	0.67	48.2	3.71
Irlanda	202	48524	0.60	43.2	3.32

¹⁹ Fuente: <http://yasuni-itt.gob.ec/valoracion-economica-de-la-iniciativa-yasuni-itt>



Finlandia	193	36820	0.58	41.4	3.18
Portugal	183	17376	0.55	39.2	3.02
República Checa	124	12152	0.37	26.6	2.05
Hungría	109	10830	0.33	23.4	1.80
Luxemburgo	37	79851	0.11	7.8	0.60
Eslovenia	34	17173	0.10	7.4	0.57
Islandia	16	53290	0.05	3.4	0.26
Total	33575				

Según el último informe de rendición de cuentas de la Iniciativa Yasuní ITT presentado por el gobierno ecuatoriano el pasado 22 de febrero de 2011: el Gobierno de Chile aportó dólares US\$ 100.000, el Gobierno de España US\$ 1.340.000, el Gobierno Valón (Bélgica) US\$ 402.000, el Gobierno de Italia \$35.000.000, la Fundación AVINA US\$ 100.000, las contribuciones de Ecuador fueron US\$ 51.495,50, resultando un total de US\$ 36.993.496. El caso de Italia es el único que plantea canje por deuda, sin embargo las contribuciones no son suficientes para compensar. Se necesitan al menos 100 millones de dólares para darle inicio al fideicomiso. El gobierno alemán planteó en principio su apoyo, pero en las últimas declaraciones sostuvo que apoyaría a partir de cooperación directa al parque Yasuní y no al fideicomiso de Yasuni ITT.

Lo paradójico es que esta iniciativa no entra dentro de los parámetros del Protocolo de Kyoto, ni se inscribe dentro de los denominados Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL): "La no extracción no reduce emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)", además sus CGY no son reconocidos dentro del mercado mundial de bonos de carbono. Esto dificulta aún más la recaudación del capital necesario.

Un enfoque ambiental híbrido

Ecuador actualmente está replanteando el mecanismo de la iniciativa Yasuní ITT, manteniendo su carácter innovador preventivo, de dejar el crudo bajo tierra, pero intentando insertarse en las regulaciones establecidas en el sistema internacional. Si bien el protocolo de Kyoto ha sido insuficiente para lograr mitigar el cambio climático, lo cierto es que el mercado de bonos establecido no reconoce los bonos GYC, para ello la iniciativa analiza hoy como entrar en el mercado de bonos formal.²⁰

A pesar que esta iniciativa formulada de esta manera no se inscribe en un MDL, existe una discusión sobre si podría estar dentro de los llamados mecanismos de reducción de emisiones por degradación y deforestación de bosques (REDD)²¹. Este mecanismo aún no ha sido formalizado se espera que la coyuntura post Kyoto de lugar a incorporar a los REDD como un mecanismo formal dentro del sistema internacional. Sin embargo esto acotaría la iniciativa a un solo sector, además una iniciativa que integra protección para el medio ambiente, promoción de las energías renovables, desarrollo sostenible y protección de poblaciones indígenas no encaja dentro de los postulados y objetivos de los REDD.

Ecuador presentó el pasado 21 de abril de 2011 la propuesta de "Emisiones Netas Evitadas" para el Grupo Ad hoc sobre Cooperación al largo plazo (AWG-LCA). Este mecanismo es definido como un esquema mercantil, voluntario de enfoque programático y sectorial. ENE se refiere a las emisiones de GEI que pudiendo ser realizadas

²⁰ Ver <http://yasuni-itt.gob.ec/documentos/estudios-tecnicos-de-apoyo/>

²¹ Los REDD son una forma de pagar a los países en desarrollo para que conserven sus bosques. Los proyectos de REDD se consideran como una manera de reducir la cantidad de emisiones de CO2 en todo el mundo derivadas de la deforestación, que es una de las causas del calentamiento global.





son evitadas. Se propone la inclusión de la Iniciativa Yasuní ITT bajo el marco de las ENE en el plan de acción de mitigación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) como un incentivo que contribuya a evitar emisiones netas.

La idea es crear un incentivo para mantener bienes y servicios ambientales bajo la creación de un nuevo título de valor en activos de carbono (por ej. CO₂e). La Iniciativa Yasuní ITT en su nueva etapa reformulada busca crear incentivos para una conducta beneficiosa en relación con el ambiente. La determinación del monto de la propuesta del gobierno ecuatoriano implicó un juicio acerca de los niveles de riesgo, en el contexto del cambio climático, este análisis es más difícil, sobre todo en el contexto amazónico. La Iniciativa Reserva Yasuní ITT propone entonces 407 emisiones de CO₂ evitadas. La propuesta de ENE complementa los mecanismos de flexibilidad del protocolo de Kyoto así como los mecanismos REDD pero sin restringirse a un solo sector, por el contrario le permite llevar esta propuesta a La Convención de Diversidad Biológica, Convención de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Suelos, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Universal de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a la Convención RAMSAR de Humedales.

El Estado Ecuatoriano explotará el yacimiento si no consigue el apoyo inicial para el fideicomiso. De hecho, actualmente Ecuador, como mencionamos anteriormente, ya ha concesionado para su explotación dentro del Parque Nacional Yasuní a la empresa brasilera Petrobrás (ver cuadro 1), el bloque 31, que se encuentra a lado del Bloque ITT. Esta concesión es fuente de disputa con las organizaciones ambientales que acompañaron la Iniciativa ITT, quienes reclaman una

auditoria ambiental en todas las concesiones petroleras en el Parque Nacional Yasuní.

El gobierno ecuatoriano ha pasado de un discurso centralizado en la reparación y la corresponsabilidad diferenciada enmarcado en el movimiento de justicia climática a una etapa más centrada en el discurso de la modernización ecológica entremezclado con una visión nacional-populista. Según la tesis elaborada por Fontaine (2007) lo que está en juego es una opción política, entendida como una oposición entre un “ecologismo utópico” y una “política petrolera nacionalista”.

La visión de la modernización ecológica sostiene que los riesgos de destrucción ambiental se manejarían mejor a partir de adoptar una visión proactiva de regulación y control. Entiende que el cuidado del ambiente puede ser rentable, y que el crecimiento económico y la protección ambiental pueden ir de la mano. La Iniciativa de Yasuní ITT es una combinación híbrida y hasta esquizofrénica donde se busca conciliar explotación petrolera con conservación y desarrollo sostenible.

Conclusiones

La tensión política en el caso analizado radica en el conflicto existente entre la necesidad de un crecimiento económico y la preservación de la naturaleza. Retomando la idea de Fontaine (2007) la oposición entre conservacionismo utópico y una política petrolera nacionalista busca responder la siguiente pregunta: ¿es posible conciliar la explotación petrolera con conservación y desarrollo sostenible?

La Constitución expresa el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, y la directa vinculación de la protección de los recursos naturales con un régimen de desarrollo concebido como plural y





orientado al Buen Vivir. El desafío al que se ve confrontada la nueva Constitución, es precisamente el de abrir las reflexiones y los debates en torno a una salida posible y viable de la dependencia extractivista. Sin embargo, el reto es complejo, el gobierno del presidente Rafael Correa ha lanzado la XI Ronda Petrolera para la explotación de 12 bloques petroleros en la región centro sur de la amazonía a pesar de la resistencia de las comunidades indígenas. El pasado 12 de Junio la Corte Interamericana de DD. HH. declaró que el Estado del Ecuador es responsable por la violación de los derechos a la consulta, a la propiedad comunal indígena y a la identidad cultural, del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku por haber permitido que una empresa petrolera privada realizara actividades de exploración petrolera en el bloque 23 de la amazonía ecuatoriana sin haberle consultado previamente. Las comunidades indígenas amazónicas rechazan la llamada consulta previa de la XI ronda petrolera porque consideran que no cumple con lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT, la Constitución del Ecuador y la Sentencia de la Corte Interamericana en el Caso Sarayaku.

Frente al escenario descrito, la proximidad de las elecciones presidenciales sumado a las ambiguas declaraciones del presidente en relación a mencionar: por un lado que se esta cerca de la meta de los 100 millones de dólares y por el otro el Plan B que habilita la posibilidad de explotar el bloque ITT, se pone en riesgo la viabilidad de la iniciativa.

Sin embargo, este riesgo no debería impactar en la escala regional donde persiste el reclamo de los movimientos sociales por la responsabilidad diferenciada y por no asumir los costos de las externalidades. En ese sentido las valoraciones que la Iniciativa Yasuní ITT introdujo en la discusión sobre deuda climática han sido muy importantes para dejar sentado un precedente fáctico que

existen ideas y mecanismos innovadores que van más allá de la visión cortoplacista de la adaptación y la mitigación.

Bibliografía

Acsegrad, A. (2009). "Apropiaciones sociales das mudanzas climáticas", *Democracia Viva* N° 43, Brasil.

Acosta, A. (2008). *El buen vivir, una oportunidad por construir* (Tema Central). En: Ecuador Debate. Innovaciones y retos constitucionales, Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP, (n. 75, pp. 33-47).

Acosta, A. (2003). "Las tribulaciones de la Iniciativa Yasuní ITT", programa de Estudios Ambientales, en *Letras Verdes N6 revista del Programa de Conflictos Socioambientales* de FLACSO, Ecuador.

Azuela, A. y Mussetta, P. (2008). "Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México"; N°70. México DF: Mimeo.

Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México DF; UNAM Instituto de Investigaciones Sociales; Fontanamara.

Bravo, E. et al. (2003). *Entre el sueño y la memoria: 10 años de lucha y resistencia: un llamado eco-lógico para la conservación del clima y los derechos*. Quito: Oilwatch.

Correa, R. et al (2011). "Emisiones Netas Evitadas. Propuesta para el Grupo Ad Hoc sobre cooperación a largo plazo (AWG.LCA)", Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, COP 17, Durban.

Declaración de los Pueblos Indígenas del Mundo ante la COP 17. (2011). Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre cambio climático, Manuscrito no publicado, Durban.

Fontaine, G. (2007). "Entre ecologismo utópico y nacionalismo pragmático: el proyecto Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT) y la gobernanza energética en el Ecuador". Observatorio Socioambiental, FLACSO, Documento de Trabajo No 1, diciembre 2007, Quito.

Gargarella, R. (2010). El nuevo constitucionalismo latinoamericano: Promesas e interrogantes, Manuscrito no publicado, CONICET, Buenos Aires.





Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse*. Oxford: Clarendon Press.

Harvey, D. (1996). *Justice, Nature and the geography of difference*. Oxford: Blackwell.

Martinez Alier, J. (1995). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Montevideo: Nordan Comunidad-ICARIA.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Iniciativa Yasuní: La gran propuesta de un país pequeño*, Manuscrito no publicado, Ecuador.

Sabatini, F. (1997). “Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas”, EURE. Santiago de Chile, Vol. XXII, N 68, pp. 77-91.

Sabatini, F. (1997). Conflictos Ambientales en América Latina: ¿Distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad?, en: Sabatini, F. y Sepúlveda, C. (editores): *Conflictos ambientales, entre la Globalización y la Sociedad Civil* (pp. 49-76). Santiago: CIPMA.

Sejenovich, H. (2011). *Visión ambiental de la economía y las cuentas del patrimonio natural*, en Informe Ambiental 2011 FARN. Buenos Aires: editores Maria Eugenia di Paola et al.